



Plantean incluir el término de estrés laboral dentro de la Ley Federal Del Trabajo

La diputada Macarena Chávez Flores, del grupo parlamentarios del PRD, propuso una iniciativa que adiciona los artículos 476-Bis, 476-Ter y reforma el artículo 487 de la Ley Federal del Trabajo, para incluir el término estrés laboral, con el fin de que pueda ser determinada como enfermedad de trabajo. La adición 476-Bis establece “que se interpretará como estrés laboral, a consideración de dos dictámenes que ofrezca el médico del paciente de forma continua y positiva a su vez, con tal de poderse determinar cómo enfermedad de trabajo, tomando en consideración las diferentes doctrinas de asociaciones o instituciones médicas renombradas.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-incluir-el-termino-de-estres-laboral-dentro-de-la-ley-federal-del-trabajo/>